

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

30431 *SOLUCIONES INTELIGENTES DE COMUNICACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 264/09 de este Juzgado de lo Social, seguida contra «Soluciones Inteligentes de Comunicación, Sociedad Limitada», se ha dictado en fecha 1 de septiembre de 2010 Decreto, que es firme al día de la fecha y por el que se declara a la expresada empresa en situación de insolvencia total por un importe de 10.488,16 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 4 de octubre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100073049-1